



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Sintetizada 242/2022

RESOL-2022-242-APN-ENACOM#JGM FECHA 03/03/2022 ACTA 76

EX-2021-83832909-APN-DNSA#ENACOM

El Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha resuelto: 1 - Aprobar los actos de Concurso Público Simplificado convocado para la provincia de ENTRE RÍOS, a través de la RESOL-2021-1045-APN-ENACOM#JGM, conforme el cronograma establecido en el IF-2021-68780847-APNDNSA#ENACOM del GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES, integrante en un todo de la mencionada Resolución. 2 - Adjudicar al señor Diego HENDERSON LOPEZ DA CUNHA 1 licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de 1 servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia en el canal 211, frecuencia 90.1 MHz., categoría E, para la localidad de COLÓN, provincia de ENTRE RÍOS. 3 - El plazo de la licencia adjudicada abarcará un período de 10 años, contados a partir de la fecha del acto administrativo de autorización de inicio de emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud del licenciatario. Firmado: Claudio Julio Ambrosini, Presidente, Ente Nacional de Comunicaciones.

NOTA: La versión completa de esta Resolución podrá obtenerse en la página WEB de ENACOM: www.enacom.gob.ar/normativas.

Silvana Beatriz Rizzi, Jefa de Área, Área Despacho.

e. 07/03/2022 N° 11994/22 v. 07/03/2022

